BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL QUILMES DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año II—Número 116—QUILMES, JUEVES 11 de Enero de 1877

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION É IMPRENTA
CALLE N. 13, FRENTE A LA IGLESIA

—

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 11 *de Enero de* 1877

Informe

—

Si el informe del Inspector de Escuelas Dr. Larrain se hubiera propuesto justificar las apreciaciones del Sub inspector del Distrito de Quilmes sobre el estado estacionario de unas y atraso de otras de las Escuelas del Distrito, no se hubiera producido ese señor mas en armonia con aquellas apreciaciones.

Las diferencias que se pueden notar, y con las que quizá mas de un hipócrita suspicaz habrá embaucado á los tontos, son que el estilo del primero al dar sus informes, fué sencillo y claro al alcance de todos. mientras el del Dr. Larrain estudiadamente desfigurado, oropelado y lleno de rodeos, ha podido pasar como favorable para el estado de nuestras Escuelas, ante la opinion de esas pobres entidades que juzgan el *aparato* sin atreverse á penetrar al fondo, y se conforman con frases rodeadas de adornos y términos, creyendo que esto puede reemplazar á la verdad que no ven por el modo como les es dicha.

Vamos á cuentas:

El Sub-inspector de Escuelas de Quilmes al dar cuenta al Consejo de Distrito del resultado de su primera visita practicada á aquellas. dijo al Consejo en plena sesion pública que: "las Escuelas de Quilmes estaban mas ó menos adelantadas, pero en un estado *estacionario* que no les permitiria pasar de cierto limite deficiente por cierto, pero juzgado por las aptitudes deficientes tambien desplegadas por sus maestros„

Esas apreciaciones le valieron al Sub inspector que el Preceptor interino D. Emiliano Reina. quien se halla hoy en visperas de rendir exámen para maestro *elemental recien*, se insolentara con él en momentos de practicar una lijera visita á su Escuela, produciendo ese maestro virulento un escándalo inaudito delante de los cien niños que habia en la clase.

El pueblo no habrá olvidado aun, sin duda. que el Consejo Escolar del Distrito se mostro flagrantemente *parcial*, y para salvar al Preceptor acusado de insolente en la clase con un superior suyo, el Sub-inspector, se convirtiera en *Juez y parte*, buscando á favor de Reina pretestos que le dieran apoyo para disculpar su insolencia, y los que convirtiendo en puntos de defensa á favor del acusado, *juzgó*, parcial ó inconsciente, y concluyó por *condenar* á ambos, ofendido y ofensor, á igual pena.

No quiso el Consejo hacer uso siquiera de los medios que tenia para procurarse pruebas del hecho; y le pareció mas *digno* proceder con arreglo á su *equidad;* y procedió sin mas trámites.

Este es uno de los muchos apuntes que tenemos á favor de la marcha del Consejo bajo la presidencia del año que ha terminado; y no lo largariamos si no fuera porque es oportuno en este momento.

Bien, pues.

El Dr. Larrain en su Informe dice que los niños y niñas educandos han manifestado bastante aprovechamiento relativo á la clase de instruccion que reciben, que es *falta de métodos y de sistema.*

Y agrega, (atiendan bien) agrega que ha iniciado á los maestros en el método simultáneo y la enseñanza práctica, apartándolos asi *de la vieja rutina escolar de enseñarles cual se enseña á los loros.*

No son estas precisamente las últimas palabras de ese párrafo, pero sí es el significado de ellas.

De manera que todavia el Sub-inspector del Distrito ha sido mas deferente, menos cargante al clasificar el estado de las Escuelas, que el Dr. Larrain.

El decir que están aprovechados los niños educandos, *pero relativamente á la instruccion que reciben, falta de sistema y buenos métodos*, es mucho mas desprestijiante para el maestro que el decir que la Escuela de Varones está estacionaria y no puede adelantar porque su Director no sabe enseñar mas, fuera de la altura en que se halla.

El decir que hay falta de sistemas y métodos, es igual á repetir lo que hace mucho tiempo dijo el Sub-inspector del Distrito, que si no habia adelanto posible que esperar, era porque en las Escuelas se carecia de *sistemas, métodos* y *organizacion.*

Y el Inspector Larrain vá algo mas adelante en sus apreciaciones, pues asevera lo que el Sub-inspector no quiso jamas mencionar por el interes que le inspira como vecino la localidad, y porque hay faltas que no se deben denunciar de un modo terminante.

Dice ese Inspector que ha iniciado á los maestros en la enseñanza práctica, para apartar á los niños de la vieja rutina del aprendizaje de memoria; y aunque él no comenta esa apreciacion de su informe, ella viene como de molde á justificar nuestros asertos de que á los niños se les enseña en Quilmes cual se enseña á los loros á hablar sin que jamás sepan lo que dicen aprendiendo esas pobres criaturas á leer por el sonido de las letras, pero ignorando siempre su importancia, y asi en otros ramos.

No somos nosotros los que tratamos oficialmente de *rutineros* á los maestros de Quilmes.

Es el mismo Inspector Larrain, que por muy bien dispuesto que haya salido de Quilmes, marced á los agasajos que ha merecido del Presidente del Consejo, hasta el estremo de olvidar que no debia pisotear al Sub-inspector del Distrito, ofendiéndose á si mismo en cuanto á su buen nombre de persona de educacion, por el modo como se introdujo, no ha podido ocultársele la verdad del estado de nuestras Escuelas; y aunque entre floreos y dorados, lanza á los maestros, y al Consejo por consentidor, la tremenda acusacion de sostener profesores rutineros.

No podemos por hoy pasar adelante porque como se comprenderá el espacio nos es deficiente; pero continuaremos ocupándonos de ese Informe en el número próximo.

Ley orgáuica
DE MUNICIPALIDADES
Continuacion

Art. 129. Procede la supresion de un Municipio y su agregacion á otro ó á varios de los colindantes:

1° Cuando por carencia de recursos ú otros motivos fundados, lo acuerden las Municipalidades y la mayoria de los vecinos interesados.

2° Cuando por ensanche y desarrollo de edificaciones, se confundan las casas de los pueblos y no sea fácil determinar sus verdaderos limites.

Art. 130. Procede la segregacion de parte de un Distrito:

1° Cuando lo acuerde la mayoria de los vecinos de la porcion que haya de segregarse, y pueda tener efecto sin perjudicar los intereses lejitimos del resto del Distrito.

2° Cuando la segregacion no haga perder al Distrito la organizacion municipal con arreglo á esta Ley.

3° Cuando el nuevo distrito que se pretende formar, reuna las condiciones necesarias para tener una organizacion municipal.

Art. 131. Tanto para la supresion como para la agregacion á que se refieren los articulos anteriores, es indispensable por medio de una ley el acuerdo de la Legislatura, la que señalará las nuevas demarcaciones, resolviendo al hacerlo las cuestiones que con tal motivo puedan presentarse.

Art. 132. Cada Departamento en los respectivos Consejos ó Municipalidades, dictará un reglamento interno en el que se establecerá el órden de sus sesiones y trabajos; el servicio de las comisiones, las atribuciones de los presidentes y las disposiciones concernientes al régimen de las respectivas oficinas, teniendo en todo presente lo establecido en esta Ley.

Art. 133. Anualmente publicarán una memoria que comprenda sus trabajos y en que se haga constar detalladamente la percepcion é inversion de sus rentas asi como una recopilacion especial de las ordenanzas que hubiere dictado.

Art. 134. En los casos en que por la presente Ley se deba consultar la poblacion, se referirá al último censo federal, al provincial ó al del distrito.

Art. 135. El año municipal será el periodo que corre entre las elecciones regulares anuales, á ménos que no se ordene de otro modo.

Art. 136. Dentro de los sesenta dias siguientes á la promulgacion de esta Ley el P. E. convocará al pueblo de la Provincia para la eleccion de Municipales, la que se verificará con arreglo á la ley general de la materia.

Art. 137. La eleccion de Municipales en la Campaña se hará por el número necesario para completar los que correspondan á cada

Municipio sobre la base de los existentes con mandato no cumplido.

Art. 138. Los Registros de la eleccion se llevarán por duplicado, entregándose en el dia por el Presidente de la mesa escrutadora de cada Parroquia ó Partido, uno al Presidente de la Municipalidad ó Comision Municipal en ejercicio, con las actas y protestas si las hubiese, y el otro será remitido al P. E. de la Provincia.

Art. 139. Las Municipalidades ó Comisiones Municipales se reunirán en sesion dentro de los tres dias siguientes al de la eleccion y practicarán el escrutinio de los Registros de las respectivas Parroquias ó Partidos.

El resultado del escrutinio se comunicará á todos los que resulten electos en cada Municipio, señalándoles el dia, la hora y el local en que deben reunirse para verificar su eleccion, á cuyo efecto se les entregarán las actas, registros y demas documentos referentes á ella.

Art. 140. Reunidos los electos en mayoria se constituirán en comision bajo la presidencia del de mayor edad y procederán á la verificacion de la eleccion.

Los presentes que resulten miembros del Consejo nombrarán en seguida un Presidente y un Secretario provisorios.

El Presidente prestará en el acto el juramente de cumplir fielmente el cargo, ante los miembros del Consejo y estos á su vez ante aquel.

Inmediatamente señalará el dia y hora en que deban reunirse para la instalacion del Consejo, y el Presidente lo hará saber á todos los miembros que lo compongan.

Art. 141. Tan luego como se instale un Consejo Municipal, lo comunicará al P. E. de la Provincia, quien lo pondrá en conocimiento de la Legislatura en oportunidad.

Art. 142. En el caso de que en una Parroquia ó Partido no tuviere lugar la eleccion en el dia señalado por el P. E., este convocará nuevamente al vecindario de esa Parroquia ó Partido á nueva eleccion, fijando el dia en que esta deba practicarse.

Art. 143. La Municipalidad ó Comision Municipal en ejercicio en la capital á la promulgacion de esta Ley, preparará un local conveniente en cada Parroquia para la reunion é instalacion del Consejo respectivo.

Art. 144. En el caso que alguna Municipalidad ó Comision Municipal no llenase las prescripciones del art. 139, el P. E. de la Provincia convocará á los electos y les remitirá los registros de la eleccion, á fin de que reuniéndose á la mayor brevedad procedan con arreglo á los artículos 140 y 141.

Art. 145. Si esos funcionarios no llenaran ese deber treinta dias despues de la eleccion, los Municipales electos podrán reunirse y constituirse por si mismos.

Art. 146. Los articulos 135 á 145 inclusive, se refieren únicamente á la primera eleccion que debe tener lugar en la Provincia para la organizacion de las Municipalidades con arreglo á la presente Ley.

Art. 147. El pago de la deuda existente quedará á cargo del Consejo General; pero los Consejos Parroquiales contribuirán con diez por ciento de sus rentas para la estincion de la espresada deuda.

Art. 148. El P. E. de la Provincia mandará imprimir una cantidad suficiente de ejemplares de esta Ley, que se repartirán á todos los Municipios.

(*Continuará*)

NOTICIAS

Horario

He aqui el del ferro carril:

Quilmes á Central

6 20—9—12 20—3 50—7

Central á Quilmes

8—11—2 50—5 10—7 35

—

El Centinela

Hemos recibido el primer número de un semanario que ha principiado á publicarse en la ciudad con el titulo *El Centinela.*

Aparece los lúnes, es de medio formato, buena impresion, esmerada correccion y muy bien redactado en lo que toca á su primer numero.

Al retribuirle el saludo que dirije á la prensa, nos es grato desearle larga y provechosa vida en la carrera periodística.

—

El rio

Creciente animacion se nota en ese hermoso paseo.

Los tram-ways van llenos de jente, y los carruajes y cabalgatas que marchan por las tardes en esa direccion, son numerosas.

Alli es donde se goza con perfecta amplitud no solo de los baños que son muy usados por los concurrentes, sinó de la pesca y mil otros entretenimientos.

La casilla de Cuitiño es el punto primero donde toca la concurrencia; y gustosos podemos asegurar que todos salen satisfechos del buen servicio, actividad y baratura que alli se disfruta.

—

Otro baile

Se anuncia otro baile en obsequio al Sr. Amoedo para el 3 del próximo Febrero.

Muchas y contradictorias versiones hemos oido con ese motivo, y nos cumple como periodistas propagadores de la armonizacion social y progreso y bien general, impugnar esas versiones tendentes á alimentar desunion y preparar acaso á un mal éxito á ese baile.

Por el contrario, todos debemos coadyuvar á que él sea lo mas espléndido no solo por la estimacion á que es acreedor el obsequiado con él, sinó porque lo contrario nos acreditaria de caprichosos imbéciles si por ódios ó envidia, ú otra causa tan abominable como esa hubiéramos de posponer nuestro nombre de pueblo ilustrado, ridiculizándonos todos por el deseo de ridiculizar á una fraccion.

Bastantes pruebas tiene esta sociedad de que la desunion, las rencillas, esos procederes impropios de personas de educacion é indignos hasta de los ignorantes que en algo se estiman, son el peor cáncer que la corroe, la arruina y no le dá lugar siquiera para iniciar una saludable reaccion.

Todos debemos ayudar á la Comision que haya de entender en el anunciado baile, sin fijar la atencion en quienes sean las personas, con tal que merezcan respeto por su ilustracion y decencia; pues lo contrario seria pretender exhibirnos como los pueblos salvajes donde por el ódio ó resentimientos de un cacique se juega el porvenir de toda la tribu.

Esperamos con lo dicho dejar sentado una vez mas q' es progreso y union lo que necesitamos y no odiosidades y mil ardides rastreros indignos de hombres y que solo contribuyen á debilitarnos y ridiculizarmos.

—

Presupuesto

Se vá á concluir el mes de Enero y aun no tenemos el placer de conocer el Presupuesto *detallado* de gastos del Consejo Escolar.

No olvide esa Corporacion que está en su interés proceder con franqueza, y dar publicidad á su presupuesto, para evitar que gentes maliciosas den una malvada esplicacion á la falta de publicidad, si no lo hace.

—

Correo de la ciudad

Nuevo periódico—En la semana próxima aparecerá un nuevo periódico titulado *Correo de Orion.*

Es de esperar que él será una imitacion del *Porteño.*

Sea bien venido.

El Coronel Arias—Llegó á la ciudad procedente de Entre-Rios ese estimable gefe, conduciendo varios oficiales presos, de los que servian con Lopez Jordan en la última revolucion de aquella Provincia.

Inauguracion—El 3 de Febrero se ha dispuesto que sea inaugurado el ferro-carril al Bragado.

Sesenta operarios—Ese número de operarios aptos para los trabajos de la elaboracion de azúcar serán enviados á Tucuman, á trabajar en los ingénios que funcionan alli con satisfactorios resultados.

Caballos donados—Varios estancieros del Sud se han cotizado y han reunido doscientos cincuenta caballos para enviarle al Ministro de la Guerra para el servicio de la frontera.

No se comprende qué direccion toman los repetidos millones que se destinan para la compra de caballos cuando vemos á cada instante noticias do donaciones de ese importante elemento de las fronteras, y siempre las tropas se hallan á pié.

Inauguracion—El 3 de Febrero tambien se inagurará la nueva Cárcel construida en la ciudad de Buenos Aires.

Otra—El lúnes 15 de Enero se inagurará la primera Exposicion Industrial Argentina.

Regalo—Al alcalde que tomó á Lopez Jordan le ha regalado el Gobierno Nacional diez mil pesos fuertes y una grandiosa estancia en la Provincia de Corrientes, en recompensa del servicio que presto al capturar á ese caudillo.

Tambien la viuda del General Urquiza le hará un gran regalo que se dice rivalizará con el del Gobierno.

Exámenes—Se dice que los de Preceptoras y Preceptores de Escuelas han sido postergados hasta hoy por la Direccion General del ramo.

—

Biblioteca Popular

Salida de Libros á domicilio en el mes de Diciembre del año próximo pasado:

Novelas 102—Historia 26—Literatura 17—Poesia 7—Viages 3—Medicina 2—Economia, ciencias 2—Religion 1—Diccionarios y Gramáticas 1—Manuales 1.

Total de volúmenes (152)

R. L. Vega
Bibliotecario S'rio

—

El Chancajo

Se anuncia la aparicion de otro periódico en Quilmes, que se titulará *El Chancajo.*

Estará á cargo de *puros doctores* é intelijencias notables de la República y del estranjero.

Bien venido sea!

—

Administracion de Correos

QUILMES

Cartas que existen rezagadas,
De la República Argentina
(*Continuacion*)

Cortina Jose
Cozess Feliciana T.
Craigdalle Lizzie
Cuarenti Tomas
Cuitiño Gregorio
Dejandin Leopoldo
Diaz Martina F.
Diaz Fortes Leandro
Duarte Flora
Elizalde Martin
Farraquino Domingo
Garcia Emilio (2)
Garcia y Taboada Jose

Giovanni Leusioni
Gonzales Luciana
Habalo Gares José
Laluaga Antonio
Lianza Juan
Maglio Juan
Macai de Gastenelli Fancisca
Megrani Moyan Peters
Marabe Jose
Martinez Juan

Comercio

Las operaciones de Bolsa fueron algo limitadas, quedando los precios de los titulos asi:

Oro al contado 28-60 á 28-70 el patacon.

A plazos mas ó menos largos hasta 28 95.

Cédulas hipotecárias, série A, al contado 72 y 72 cuarto por ciento.

A plazos 72 y cuarto.

No hubo otras operaciones.

He aqui los precios de los frutos del pais:

Lanas—Segun clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc., etc., se han vendido:—Defectuosas, ps. 62 á 66 arroba—Mezclas, id 69 á 73 id—Mestizas, id 76 á 79 —Id finas, 80 á 83 id—Borrega, id 55 á 64.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde ps. 173 á 182 pesada.

Pieles lanares—Matadero, 18 á 21 reales libra: campo, id 17 á 22 id; pelados, id 30 á 37 docena; otras clases, id 19 á 30 id; corderos, id 16 á 24 idem; corderitos, id 9 á 10 id.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion, ps. 29 á 32, uno.

Cerda—De acuerdo con su clase, ps. 124 á 135 arroba.

Venados—Libre de pintados, ps. 84 docena.

Pluma—Suelta, ps. 22 libra—Atado de indio, ps. 37

Nutria—De la provincia, ps. 12 libra.

Grasa y sebo—En condicion de exportacion, id 45 á 46, arroba, id id campo id 42 á 44 id pisado id 30 á 31 id; panzas, 40 á 42 id; aceite de potro en casco, id 45 id.

Cereales—Trigo segun calidad, ps. 120 á 160 fanega; maiz id 32 á 40 id cebeda id 50 á 55 id id; harina segun clase y procedencia, id 28 á 29 id; afrecho id 7 á 8 quintal.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo, $ 180 á 190 tonelada, mezcla, id, id, id 165 á 170 id. verde á domicilio, 45 á 50 carrada.

Observaciones—Lanas: continúan muy encalmadas—Precios flojos, con tendencia á baja—Cueros vacunos secos: muy solicitados —Altos precios pagados.

Ultima hora en los mercados —Lanas en baja. Faltan las *clases especiales.*

Lanares sostenidos. Buenos de Campo han obtenido hasta 22 rls libra.

Cueros vacunos secos, muy solicitados.

Varios lotes se pagaron $ 180 pesada y uno alcanzó á 182.

Cerda mejora; hay compradores.

—La Administracion del Ferrocarril del Sud ha impuesto desde el principio del año nuevo una contribucion, á titulo de depósito, de dos reales moneda corriente por dia y por cada arb. de lana, que principiará á contar despues del tercer dia de llegada á la Estacion "Buenos Aires"

Esta disposicion ha hecho mala impresion en el comercio.

SOLICITADAS

Quilmes Enero 10 de 1877

Sr. Director del *Quilmero*

Pedimos á V. publique la denuncia del hecho escandaloso que nos sucedió anoche, bajo la garantia de nuestras firmas que siempre han sido respetadas por nuestros hechos y antecedentes que todo el pueblo de Quilmes conoce.

Hacia algunos dias que teniamos conocimiento que un mozo que vive al lado de un terreno lleno de árboles frutales que tenemos en la calle N° 9 entre 8 y 6 tenia el atrevimiento de entrarse al terreno que está bajo cerco seguro, y alli comerse la fruta sacar la que no podia comer y pisotear las plantas.

Por casualidad anoche tuvimos que ir al terreno á una ocurrencia y como al llegar tuvimos noticia que tres individuos iban inspeccionando dicho terreno, nos ocultamos inmediatos al cerco lindero donde vive el individuo que tan contra voluntad de su dueño sabe hacerse la fruta suya.

Poco tiempo pasó en que principiaron á tirar cascotes á los árboles y creyendo que eso lo harian para asegurarse de que no habia gente, nos dejamos estar ocultos. Creidos ellos de que no habia nadie se acercaron al cerco un tal José Lopez, que dicen que es el redactor de ese periódico titulado el *Independiente,* y que dice que defiende los intereses locales, Indalecio Sanchez (hijo) y otro jóven que no quiero nombrar por respecto al buen nombre de que goza su familia. Ese jóven fué el que saltó el cerco y antes que pudieran hacer lo mismo los otros que ya se preparaban para saltar, tomamos al q' estaba adentro, quien al verse sorprendido trató de disculparse diciendo que no lo iba á hacer mas, y despues haciendo fuerza por resistirse y cayendo al suelo porque no queriamos dejar que fuera á sacar armas si las tenia no queriamos largarle los brazos.

Los otros dos dispararon sin saber como quien dice lo que les pasaba.

De ahi abrimos la puerta y lo soltamos para que si queria fuera á unirse otra vez con sus compañeros, con la idea de ver luego al padre á quien sin relacion de ninguna especie, apreciamos mucho, y advertirle lo que sucedia para evitarle asi mayores disgustos.

Pero al rato de estar recogidos despues que estabamos seguros que nadie vendria á buscar fruta, se presentó el señor Juez de Paz acompañado de los tres marchantes y de dos policiales y sin oir razones nos mandó que lo siguieramos, ó mejor dicho que marcharamos adelante; colocándose á nuestro lado los dos soldados y los tres sobre-dichos.

Devalde quisimos observarle que dejabamos la casa casi sola y que no éramos personas desconocidas en este pueblo pero él contestó "como Felipe Amoedo les dejariá ir, como Juez no puedo"; y nos tuvimos que quedar en el Cuartel en calidad de arrestados.

Advirtiéndole al señor Juez que estrañabamos su disposicion, haciendo quedar arrestados á los ofendidos y que dejaba salir á los que habian ido á robar la fruta, contestó inmediatamente que aquellos señores eran incapaces de robar fruta.

Como nosotros hemos estado presos desde anoche y los comilones de fruta agena andaban libres, y como todo el vecindario inmediato á la quinta repite á gritos que es verdad que el vecino ese no solo anoche sinó mucho antes ha entrado á la quinta forzando los cercos y hasta desclavando duelas de él, queremos hacer público este hecho para que el pueblo sepa la verdad porque pueden querer algunos desfigurarla.

Por parte de la justicia estamos ciertos que el señor Juez de Paz, si bien por un momento se ha dejado cegar por el deslumbre de la clase de sus amistades, sabrá hacer que sean debidamente castigados los comilonos de fruta ajena.

Lo saludan atentamente SS.

Pablo Xarrier
Pedro M. Xarrier

Cuentas

Publicamos hoy las cuentas de gastos del baile que tuvo lugar el Domingo 31 de Diciembre en el Salon Municipal para obsequiar con él al señor Amoedo; asi como la lista de las personas que donaron fondos para costearlo.

Esta publicacion se hace á pedido de la Comision Encargada de ese baile.

Lista de lo recolectado para la tertulia del Domingo 31 *de Diciembre de* 1876.

Felipe M. Castro....	$	100
Dr. Narciso del Valle	"	50
A. J. Feit..........	"	50
R. T. Villa..........	"	50
Salvador del Valle..	"	50
Basilio Rodrigo.....	"	50
Pedro Gimenez......	"	80
Juan Ithurralde......	"	50
Sandalio Salas.......	"	25
Santiago Martinez...	"	25
Máximo Garay......	"	40
J. A. Matienzo.....	"	40
Feliz Risso.........	"	50
Juan Escobar.......	"	25
Jaime Wilde........	"	20
Joaquin Mendez....	"	30
Antonio Mendez....	"	25
Ricardo Moreno.....	"	20
Juan Ramos........	"	25
Santiago Laurnaga..	"	25
Celestino Risso.....	"	25
Doroteo Soto.......	"	25
Alvaro Istueta......	"	55
Arturo Massani.....	"	50
Silverio Romero.....	"	50
Federico Gándara...	"	50
Viviano Urdaquiola	"	25
Total	$	1110

Gastos

Al confitero.........	$	275
Por invitaciones...	"	75
Por agregacion de impresiones, reparto de invitaciones etc.	"	80
A un peon.........	"	30
A Martin...........	"	100
A Feliz Risso......	"	120
Al Pianista.........	"	150
Por volanta.........	"	200
A Garcia y Silva...	"	75
Total de Gastos	$	1105

El *Quilmero* hizo grátis la presente publicacion.

Nota—Los 5 pesos sobrantes se dieron de limosna.

Mariano Solla—Roque Vila—A. Feit Pedro Gimenez—S. Luque.

CRÓNICA

Pues Señores, estoy de un humor de perros, á consecuencia de no haber podido dormir como de costumbre.

A ustedes no les importa nada como es consiguiente, pero á mí si me importa, y me importa tanto mas cuando veo que la autoridad no persigue ciertos vichos que penetran en lugares y sitios privados, sin licencia ni autorizacion alguna.

Los tales vichos, señores son los que llaman colorados (Que Dios confunda) pues se ganan ciertos recovecos en los cuales no puede funcionar la uña ni el aguardiente.

Lo que voy á hacer, y doy por consejo á mis lectores lo hagan tambien, cuando se vean invadidos por esa plaga, es prender fuego á la parte invadida. Es el mas santo remedio.

Por otra parte, la crisis! Jesus que palabra eterradora! El caso es que me voy á hacer tramposo.

Pero que diablos! ¿Soy acaso solo el que sufre las consecuencias de la situacion? Creo que no ó mejor dicho, aseguro que nó. De manera que si se sigue la moda en trajes de ambos sexos, peinados, calzado, etc. etc. ¿por que no se ha de seguir en las trampas? Claro que si.

Desde luego, señores, el que mas tramposo sea, mas á la moda estará y el que no la siga, esté seguro que el dia menos pensado lo toman por loco, juzgándole por el traje.

Llego á este punto y me encuentro enfrente de la carta que á continuacion sigue, que por cierto me hizo distraer un rato. Hela aqui:

Buenus Aires á 4 di Eneru de 1877.

A Anguelita Cancella miña edulatrada Anguelita miñu cunsuelu y alejria Ya te diju que cun esta son duas cartas que te escribidu disendote que la mandibula do espinasu se me esta puniendu como ú palillu do tamboliteiru ó pitu do agaita ¡ha miña Anguela! muito habro os ollos cuando te veo en ocorrillu del higo do Jaiteru que te echa unas miradiñas mas gordas que á sua novia la biga de Santiaju el barrileiru peru te voy á pejar una pallizada que le voy á rumper las quigadas do as cadeiras. aora ponjo punto y aparte porque ya te digue, que estudiey muita grámatica y otrografia para ver si con siju ser curriguidor del lujar Otro puntiñu. Cuando me dijas que quieres casarte cun miju veo al cura al jaiteru y te voy á comprare un refaisu de bayetiña anarangada ú as sayas de Gruniña y boite hacere coscas en as ureguiñas—Eu me comprei calsones de boca de cadela un colar do estopa y ó gaban de pañu é albarquiñas con cinta—Adios Anguelita sacame de penas que eu me aojo Por data—Te diju que abaquiña á paridu ó ternero con á cara blanquiña as patas nejras u rabo blancu ó lunar en ó mesmo rabo, es decir mais abaisu, duas verujas abaisu de la nariz—este lo cudio para que te dey lechesiña cuando nos casemus abaca

Se me ha caidu una lajrima mas jorda al concluir que á cabeza de tua madre.

Antunitu Piqueira.

¡Que adelantos gramaticales y ortografia! ¿Y comerá pan este prójimo, habiendo tanta alfalfa?

Camote

Gacetilla

Hermosas flóres del Verjel Quilmeño

(*Continuacion*)

Sta. M. Cueli

Una *algahába* que ha lucido
en pensil de ricas flores
y hoy perdiendo sus colores
un matiz triste nos dá;
Margarita, asi se aleja
del bullicio retirada
sumerjida en su morada
á lucir no volverá.

Sta. A. Benitez

Cual fragante, *csência-rosa*,
que deleita y nos recrea
por sus módos, es Andrea,
y su grata sencilléz,
su palabra nos ofrece
la amistad mas delicada
pura, bella, apasionada
sin un viso de interés.

Sta. J. Rámos

Oloroso *clavel blânco*
de perfume delicado
que al vergél se lo he quitado
como el mas encantador,
enlazándolo en mi *ramo*,
con el nombre de Juliana,
á otra flor tambien galana
que es emblema del amor.

Sta. M. Solla

Una *blanca flor del aire*
es la idólica Maria,
que la suerte quiso un dia
á mi *ramo*, destinar,
flor nacida para encanto
y delicia de otras flóres
que aspirando sus olores
el alma hacen embriagar.

Sta. A. Nikélson

Es *rosa de todo el año*
la simpática Aguedita.
que graciosa, nos invita
á aspirar el suave olor,
que embalsama con delicia
el ambiente delicado
que se advierte estando al lado
de su tallo encantador.

Sta. D. Valdéz

Es *peonia*, muy preciada
la amable y bella Dolores,
que la suerte en sus rigores
a este Pueblo, la arrojó,
donde vive retirada
ofreciéndonos consuelo
en las hóras de desvelo
de disgusto, y de dolor.

Oflodor

(*Continuará*)

***

A Tijereta

Seria equivocacion
don *Tijereta* el decir
que para el baile aludido,
usted andaba por aqui,
pero como no es un crimen
ni mucho menos, señor,
decir que con la viudita,
esa noche usted gustó
la temporada, ha de creerme
que ello peor es para usted,
pues la viudita en cuestion
es una mujer, ay! que.....
que..... yo no sé que decir
ni que hacer al recordar
que *Tijereta* esa noche
con ella púdo gozar
del baile; pero concedo
que habré sufrido un error,
y siendo asi, que dispense
pido, la equivocacion.

Lusi.

AVISOS

Se necesita

En esta imprenta se necesita un niño de 10 á 13 años para ocuparle en negocio que le interesa.

Se le enseñará tambien el oficio de tipógrafo.

Pichincha

Se vende una máquina de coser de rica clase y en perfecto estado.

Sirve para zapatero, sastre y costuras finas. Para vêrla y tratar ocurrir á esta imprenta.

115-117

Al público

Prevengo al público por lo que pueda importar, que desde el dia 10 del corriente ha dejado de pertenecer á esta casa el vendedor de diarios llamado José, y no se entenderá la casa en nada relativo á él.

A la vez, se previene que no se reconocerá nada que se haga á nombre de la casa con cualquiera de los otros empleados sin que ellos sean autorizados por escrito por el que suscribe.

Estas medidas se adoptan en vista de que el vendedor ha sido ocupado por personas con quienes esta casa no quiere tener contacto; y de que se sabe que alguno de los otros empleados ha pedido servicios á nombre del que suscribe que no le ha autorizado.

Quilmes, Enero 10 de 1877.

Pedro Gimenez.

TRAM-WAY DE QUILMES

Desde la fecha regirá para el servicio del tram way de Quilmes el horario siguiente:

De la Estacion del ferro-carril para el rio las salidas serán á las 6 20—9—12 20—3 40—6 10—7 —8 35.

Los viajes espresos fuera del horario costarán 40 pesos, no pasando de ocho pasajeros; cuando pasen de ese número, será convencional.

Los regresos serán convencionales.

Nota—En la Estacion del tramway se reciben animales á potreraje por el precio de 20 pesos mensuales.

Quilmes, Enero 10 de 1877.

La Administracion

Alerta!

Se arrienda una chacra con 35 cuadras, á una legua del pueblo de Quilmes con 12 cuadras de alfalfa, 2 piezas de material, con un arroyo en el centro del terreno, y la alfalfa como para cortarla. Se dará por un bajo precio.

Tambien se ofrecen dos casas chicas para alquilar en este pueblo, por precios módicos.

Ocurrir á casa de D. Andres Baranda en Quilmes, que encontrarán con quien tratar.

INDUSTRIA NACIONAL

Gran fábrica de cigarrillos de

COQUIBUS Y COMPANIA

Se garante que estos ricos cigarrillos son de

Tabaco habano

Papel de hilo puro

Tambien de rico

Tabaco paraguayo

fuerte y suave.

Se venden en todas las Confiterias y hoteles, y en la fábrica

Entre-Rios 126

BUENOS AIRES

112-116

IMPRENTA DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS

El Trueno

Sociedad Estudiantina

Por acuerdo en Asamblea general, desde la fecha queda prohibida la entrada en las nóches de ensayo á toda persona que no sea sócio de la Estudiantina, salvo el caso que fuera transeunte, el cual podrá concurrir siempre que lo acompañe un miembro de la Sociedad.

Quilmes Diciembre 27 de 1876.

El Secretario

R. L. Vega.

PEDRO GIMENEZ

REMATADOR PÚBLICO

Ofrece sus servicios al vecindario y al público en general, para la venta, permuta ó cualquier negociacion de fincas y otros valores.

Escritorio en Quilmes, calle N. 13 frente á la iglesia.

Por encargos en la ciudad, calle de Maipú N.° 133 altos, estudio de D. Anacleto V. Ferrer.

EL QUILMERO EN LA CIUDAD

La Administracion de este periódico avisa al público que en el deseo de proporcionar mayores facilidades á los numerosos suscritores residentes en la ciudad, pone á su disposicion las dos Agencias que se espresan en seguida:

Libreria de Mayo, calle Potosí N. 189.

Libreria Martin Fierro, calle Bolivar N. 20.

A cualquiera de esas casas pueden ocurrir por sus reclamos, suscriciones ú otras ocurrencias.

Las personas que deseen suscribirse para recibir el periódico á domicilio, pueden dejar sus órdenes allí; lo mismo que si desean recibirlo en cualquiera de las casas indicadas.

Almanaques

Se vende en esta Administracion el Almanaque Sud-Americano, el del Mosquito y ordinarios tambien.

Iguamente hay á venta cuadernos para escribir y tinta violeta.